



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLV

Lunes, 24 de abril de 1978

Núm. 94

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 3.292

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Convocatoria de un concurso de exposición de ideas (anteproyectos) para la realización de un monumento a Goya en Fuendetodos.

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 14 de abril de 1978, acordó aprobar las bases y pliegos de condiciones que han de regir para la convocatoria de un concurso de exposición de ideas (anteproyectos) para la realización de un monumento a Goya en Fuendetodos.

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones por el plazo de ocho días, y para el caso de que durante este plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo el correspondiente concurso.

Las condiciones son las que constan en las bases y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación, y fundamentalmente las siguientes:

- 1.º Podrán concursar, de forma individual o colectiva, artistas españoles o extranjeros con residencia habitual en España.
- 2.º Se concederá un único premio, indivisible, de 1.000.000 de pesetas a la idea que resulte premiada.
- 3.º El artista o artistas premiados se comprometen a la realización de la obra.
- 4.º El plazo de presentación de los anteproyectos terminará a las trece horas del día 15 de junio del presente año, y la presentación debe efectuarse en el Registro general de la Excelentísima Diputación.

5.º Las bases y los correspondientes pliegos de condiciones que rigen para este concurso, y que deberán ser aceptados expresamente por los concursantes, se encuentran a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación durante los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 19 de abril de 1978. — El Secretario general, Ernesto García.

Núm. 3.202

SECCION DE COOPERACION

Habiéndose solicitado por don Carmelo Pellicer Rodrigo, contratista adjudicatario de las obras de distribución de agua y saneamiento en Cubel, la devolución de la fianza de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría general de esta Excma. Diputación (Registro general) quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Palacio provincial a 13 de abril de 1978. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 3.126

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiendo solicitado doña Angeles Arriba de Val nulidad de actuaciones sobre la petición de inclusión en el Registro público de solares de la finca número 2 de la plaza de Nuestra Se-

ñora del Carmen, de esta ciudad, se cita a don Luis Guembe Urdanoz, promotor del indicado expediente de inclusión, y en ignorado domicilio, a fin de que en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, presente en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general una relación completa de los propietarios, inquilinos y ocupantes de dicho inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de abril de 1978. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.153

El Tribunal encargado de juzgar el concurso restringido para la provisión de plazas de oficiales auxiliares de campo, correspondiente al subgrupo de servicios especiales, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Cristóbal Millán Alloza, Teniente de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Miguel-Angel Albareda Herrera, Director de la Escuela de Artes Aplicadas, como titular, y don Luis Pellejero Bel, Profesor de la misma Escuela, como suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación; don José-Luis Cerezo Lastrada, Subinspector de los Servicios de Ingeniería, y don Jesús Guindeo Aznárez, Subinspector de Arquitectura.

Secretarios: Don José-María Vila Gálvez, Oficial mayor accidental, y don

José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo dicha composición de Tribunal se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 7 de abril de 1978. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.154

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 5 de abril de 1978, acordó admitir al concurso restringido convocado para la provisión de plazas, según el Real Decreto 1.409 de 1977, de oficiales auxiliares de campo a don Miguel-Angel Domínguez Gracia y a don Alfredo Mena Oyarzun, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados dicha lista de aspirantes deberá exponerse al público, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 7 de abril de 1978. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.155

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 5 de abril de 1978, acordó admitir a la oposición libre convocada para la provisión de diez plazas de oficiales matarifes a los siguientes aspirantes, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria:

Abengochea Medrano, Francisco.  
 Artal Marzo, Bernardo.  
 Ballestero Lázaro, Isidoro.  
 Bernad López, José-Leopoldo.  
 Blanco Torres, Pascual.  
 Burriel Francés, Santos.  
 Campos Ruiz, Juan-Jesús.  
 Cáncer Sierra, Francisco-Luis.  
 Cestero Marina, Santiago.  
 Clavero Pérez, José.  
 Delgado Cruz, Pedro-Luis.  
 Dieste Fayánas, Antonio.  
 Espuelas Romero, Francisco.  
 Forcén Báguena, Vicente.  
 Fuentes Andía, Angel.  
 Fuentes Andía, Jesús.  
 Galindo Martínez, José-Luis.  
 García Giménez, Víctor-Miguel.  
 Gil Verde, Arturo.  
 Gimeno Lidón, Mariano.  
 Gutiérrez Pérez, José-Miguel.  
 Jesús Sánchez, Angel de.  
 Juárez Poyatos, José.  
 Latasa López, José-María.  
 López Alonso, Amalio.  
 López del Río, Arturo.  
 Marzo Cortés, Alberto.  
 Montaner Pellejero, Mariano.  
 Moreno Martínez, Eduardo.  
 Navarro Escuin, José-Fco.-Javier.  
 Octavio de Toledo Arias, Fernando.  
 Pascual Celeméndiz, Fernando.

Prades Romea, Angel-Luis.  
 Puey Serrate, Antonio.  
 Ramos Diarte, Rafael.  
 Royo Ruiz, José.  
 Ruiz Ruiz, Miguel-Angel.  
 Salvador Garrido, Francisco Javier.  
 Salvador Garrido, Miguel-Angel.  
 Sebastián Sevilla, Mario.  
 Suñen Bernad, Ricardo.  
 Tabernas Carnicero, Jesús-Pablo.  
 Trébol Castro, Pedro-Antonio.  
 Val Tobajas, Fernando.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, dicha lista de aspirantes deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 7 de abril de 1978. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.159

## Audiencia Territorial

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 207 de 1978, promovido por la compañía mercantil «Inmobiliaria Loarre», S. A., contra resoluciones del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, fecha 14 de julio de 1977, por el que se desestimaba su petición de que fueran excluidos de la Junta de Compensación del polígono núm. 51 los terrenos de su propiedad, sitios en actuación aislada del citado polígono, y de 8 de febrero del año en curso, desestimatorio de recurso de reposición contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 15 de abril de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 3.160

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 206 de 1978, promovido por don Roberto Esclarín Duny contra resoluciones de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, fechas 26 de marzo de 1977 y 4 de febrero del año en curso, ésta desestimando recurso de reposición, en relación con la situación de establecimientos sitios en las proximidades de la calle de La Ripa, de esta capital.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coad-

yuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 15 de abril de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 3.161

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 181 de 1978, promovido por don Gregorio Arcos Barrado contra resolución de la Muy Ilustre Comisión Permanente del Ayuntamiento de esta ciudad, de fecha 6 de marzo último, en expediente 62.864-77, de la Sección de Urbanismo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 14 de abril de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 3.219

## Confederación Hidrográfica del Ebro

### Concurso para aprovechamiento de pastos

Término municipal: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Centro Agronómico: Ejea de los Caballeros (84 hectáreas).

Precio base de licitación: 25.000 pesetas.

Fianza provisional: 500 pesetas.  
 Plazo: Hasta las doce horas del día 8 de mayo de 1978.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día 8 de mayo de 1978.

Lugar: Confederación Hidrográfica del Ebro (Sección de Aplicaciones Agronómicas), en paseo del General Mola, 24, Zaragoza.

Pliego de condiciones: En el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Cámara Local de Ejea de los Caballeros en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza y en las del Centro Agronómico.

Zaragoza, 15 de abril de 1978. — El Ingeniero Director, (ilegible).

Núm. 3.158

## Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

### Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Montalbán a Zaragoza, con hijuela a Escucha, se ha solicitado autorización para modificación de calendario, en el sentido

de que la expedición que tiene concedida desde el 15 de junio al 15 de octubre se realice desde el 1.º de mayo al 31 de enero.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 30 de julio de 1969 se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que la petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta Jefatura (paseo de María Agustín, núm. 9) durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Zaragoza, El Burgo de Ebro, Mediana, Belchite y Lécera, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de los servicios Híjar-Zaragoza, Sástago-Zaragoza, Velilla de Ebro-Zaragoza, El Burgo de Ebro-Zaragoza y Lécera-Zaragoza.

Zaragoza, 15 de abril de 1978. — El Ingeniero Jefe, Carlos Villellas.

**Padrón del impuesto sobre circulación de vehículos**

3.149. Azuara

**Padrón de alcantarillado**

3.149. Azuara

**Padrón del impuesto de canalones**

3.149. Azuara

**Padrón de tránsito de ganado por la vía pública**

3.149. Azuara

**Padrón de rejas, ventanas, puertas, balcones y miradores**

3.149. Azuara

**Presupuesto municipal ordinario**

- 3.104. Mozota
- 3.110. Plenas
- 3.111. Moneva
- 3.149. Azuara
- 3.150. Figueruelas
- 3.197. Grisén
- 3.201. Ontinar de Salz
- 3.229. Nuez de Ebro
- 3.230. Leciñena
- 3.231. Alcalá de Ebro

**Proyecto de presupuesto ordinario**

3.198. Urriés

**Relación de deudores y acreedores**

3.107. La Muela

Fallamos: Que dando lugar a la presente apelación, con revocación de la sentencia recurrida, debemos condenar y condenamos a don Miguel Solé Buiréu, demandado, a abonar a la entidad actora 146.477 pesetas, más sus intereses legales desde el día en que se tuvo por interpuesta la demanda, y no ha lugar a pronunciamiento unilateral sobre el pago de costas en ninguna de las instancias.

Firme que sea esta sentencia remitase por certificación literal, junto con los autos originales, al Juzgado de procedencia, para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando en grado de apelación, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares.» (Rubricados.)

Así resulta de su original a que me refiero. Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación al demandado rebelde, que tampoco se personó en esta segunda instancia, don Miguel Solé Buiréu, así como a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extendiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

**SECCION SEXTA**

**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1978, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

**Cuenta de administración del patrimonio**

- 3.106. Aranda de Moncayo
- 3.108. Castejón de Alarba
- 3.149. Azuara
- 3.231. Alcalá de Ebro
- 3.232. La Puebla de Alfindén

**Cuenta general del presupuesto ordinario**

- 3.106. Aranda de Moncayo
- 3.108. Castejón de Alarba
- 3.149. Azuara
- 3.231. Alcalá de Ebro
- 3.232. La Puebla de Alfindén

**Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto**

- 3.106. Aranda de Moncayo
- 3.108. Castejón de Alarba
- 3.149. Azuara
- 3.231. Alcalá de Ebro
- 3.232. La Puebla de Alfindén

**Expediente de suplemento de crédito**

3.105. Luceni

**Liquidación del presupuesto ordinario**

- 3.106. Aranda de Moncayo
- 3.107. La Muela

**Padrón de labor y siembra**

3.149. Azuara

**SECCION SEPTIMA**

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 3.162

**AUDIENCIA TERRITORIAL**

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en apelación por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen: «Sentencia número 99. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero; Magistrados, don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de abril de 1978. — Vistos que han sido por esta Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, en su primera instancia seguidos ante el Juzgado de dicha clase de Fraga, donde se presentó la demanda a nombre de la «Caja de Seguros Reunidos», S. A., con domicilio social en Madrid, que fue representada como apelante ante esta Sala por la Procuradora doña Natividad-Isabel Bonilla Paricio y defendida por el Abogado don José-Luis Torralba Marco, siendo demandado don Miguel Solé Buiréu, que no compareció ante este Tribunal,

**Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 3.169

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de mayo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 699 de 1978, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don José-María García Forcén, contra don Antonio Abadía Tomeo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche «Seat», modelo 1430, matrícula Z-9666-A; tasado en 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.177

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de mayo de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 306 de 1977, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Central Financiera y de Inversiones", S. A., contra don José-Miguel Rojas Barañano, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca "Seat", modelo 124-D, matrícula Z-103.845; tasado en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.181

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de mayo de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 657 de 1977, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de "Construcciones y Maquinaria de Obras Públicas Lebrero", S. A., contra don Armando Camino Peña, de San Vicente de la Barquera, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina bituminadora, automotriz, marca "Lebrero", modelo D-66, de 2.000 litros. Tasada en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.183

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de mayo de 1978, a las once horas, en la sala

audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 569 de 1977, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de "Maquinaria de Elevación", S. A., contra "Macoa", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Cinco hormigoneras, completamente nuevas, marca "Humsa", con motor de gasolina, marca "Campeón", de 300 litros de capacidad, pintadas en verde; valoradas en 350.000 pesetas.

Depositadas en poder de la demandada, en La Coruña (calle Entrepeñas, números 8-16).

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.223

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de mayo de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 5 de 1977, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de Cooperativa Comarcal del Campo de «San Sebastián», contra don Hipólito Sánchez Sánchez, con domicilio en Caramilla, y haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un automóvil «Citroën», modelo 8, matrícula TO-4199-A; en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.168

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 790 de 1977, seguido a instancia de "Euromáster", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra Carlos Gregorio López, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de mayo de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en esta ciudad (Almozara, 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca "Citroen", modelo "GS Club-Break", número de chasis E-067-008514, matrícula Z-2068-G; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.171

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.006 de 1977, seguido a instancia de don Antonio Segovia Valero, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Angel García (calle Mayor, 19, segundo, de Zaragoza), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de mayo de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el anunciado; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Mayor, 19, segundo), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un televisor en color, marca "Philips", modelo X-26-X-206-55; valorado en 75.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.172

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 886 de 1977-C, seguido a instancia de don Pedro Mendieta Lázaro, representado por el Procurador señor García Anadón, contra "Industrias Gilsa", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de mayo de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Carlos Monreal Vela, con domicilio en Villanueva de Gállego (carretera de Huesca, kilómetro 12'700), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una extrusora de plástico, marca "Matéu", de 35 milímetros de husillo, accionada mediante motor eléctrico de unos 7 CV de potencia; valorada en 195.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.173

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.203 de 1977-B, seguido a instancia de la entidad "Frater", sociedad anónima, representada por el Procurador señor García Anadón, contra la entidad "Conecta Aragón", sociedad anónima, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de mayo de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se ad-

mitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don José Otín Fernández, con domicilio en Zaragoza, calle Luz, número 2, tercero D, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un fichero metálico, «Roneo», de 0,60 por 0,40 metros, aproximadamente; en 4.000 pesetas.

2. Una mesa de despacho, metálica, con seis cajones; en 8.000 pesetas.

3. Una mesa de despacho, de madera, con tablero de fórmica y cuatro cajones a un solo lado, de 1,20 por 0,75 metros, aproximadamente; en 4.000 pesetas.

4. Un sillón giratorio tapizado en skai negro; en 2.500 pesetas.

5. Una silla tapizada en color verde; en 1.000 pesetas.

6. Un sillón tapizado en skai color marrón; en 2.000 pesetas.

7. Un sillón tapizado en skai color marrón; en 2.000 pesetas.

8. Dos sillas tapizadas en color verde; en 2.000 pesetas.

9. Un sillón giratorio en skai marrón; en 2.500 pesetas.

10. Una silla tapizada en color azul; en 1.000 pesetas.

11. Una mesa de despacho, con tablero de fórmica y siete cajones, de 1,90 por 0,80 metros, aproximadamente; en 10.000 pesetas.

12. Dos cuadros, representando paisajes, con cristal y marco blanco, de 0,50 por 0,60 metros, aproximadamente; en 500 pesetas.

13. Un cenicero de pie metálico, redondo; en 250 pesetas.

14. Dos sillones tapizados en skai negro; en 4.000 pesetas.

15. Un aparato de luz de sobremesa; en 1.000 pesetas.

16. Una mesa para máquina de escribir, estructura metálica, tablero y ruedas; en 1.000 pesetas.

17. Una mesa de centro, estructura de acero cromado y tablero de fórmica, de 0,80 metros, aproximadamente; en 2.000 pesetas.

18. Una máquina calculadora, eléctrica, marca «Canon», modelo «Canon MP-1000», número 341987; en pesetas 20.000.

19. Una máquina calculadora, eléctrica, marca «Contex», modelo 10, número 434025281; en 4.000 pesetas.

20. Un radiador eléctrico marca «Ty-mesa», de 1.500 watos de potencia, número 2065; en 2.000 pesetas.

21. Dos ventiladores oscilantes marca «Taurus», de tres velocidades; en 2.000 pesetas.

22. Dos armarios archivadores, en madera forrada de fórmica, colores blanco y azul, uno de ellos de 2'60 por 30 por 0'76 metros y el otro de 2 por 0'30 por 0'76 metros; en 5.000 pesetas.

23. Dos proyectores estancos de lámpara de sodio marca «Indal», modelo 650-LRX-T; y uno de la misma marca, modelo 750-LRX-T; todos ellos sin lámparas; en 9.000 pesetas.

24. Una regleta estanca marca «Indalux», modelo 401 FLNX-1; en 2.000 pesetas.

25. Ocho plafones marca «Pulcrom», modelo 104; uno, de igual marca, modelo 106; trece, de igual marca, modelo 103; treinta y siete, marca «Vituver», cuadrados, de 30 por 30 centímetros; cuatro, de igual marca y forma, de 25 por 25 centímetros; y uno, de igual marca, redondo, de 25 centímetros de diámetro; en 24.800 pesetas.

26. Un taladro marca «Casals», modelo T-8/2-B, número 18814, con sierra de disco acoplada, usado; en 2.000 pesetas.

27. Dos interruptores crepusculares marca «Serai», modelo ICSI/10; en pesetas 2.500

28. Dos extintores de incendio marca «Parsi», modelo EP-2; y uno, de la misma marca, mod. EP-3; en 35.000 pesetas.

29. Una máquina de contabilidad de marca «Søemtrom 381», número 1436, con consola y programadora incorporada; en 650.000 pesetas.

30. Veintiuna pantallas fluorescentes de 2 por 65; en 15.750 pesetas.

31. Veintiuna lámparas infrarrojos VP-215 (no han aparecido en el recuento verificado con posterioridad a la extracción de los bienes).

32. Catorce regletas «Linellux», de 1 por 65, completamente instaladas; diecisiete regletas de la misma marca, de 2 por 65, completamente instaladas; veinticuatro regletas de la misma marca, de 3 por 65, completamente instaladas; cincuenta y cuatro regletas de la misma marca, de 2 por 20, y cuarenta regletas fluorescentes, de 2 por 65; en 342.750 pesetas.

33. Una lámpara VM de 700 watos; nueve lámparas VM de 400 watos; tres lámparas VM de 250 watos; dos lámparas VM de 125 watos; una lámpara VM de 80 watos; catorce lámparas «Metal Mazda» de 60 watos; siete lámparas «Metal Mazda» de 250 watos; veintidós lámparas de bayoneta de 100 watos; tres lámparas esféricas de 25 watos; veinticinco lámparas vela rizada, mates, de 60 watos; cuarenta y nueve lámparas «Standard», colores rojo y verde, de 25 watos; diecisiete lámparas «Standard», color blanco, de 25 watos, y veintitrés lámparas «Par», varios colores, de 100 watos; en 13.940 pesetas.

34. Dos apliques de porcelana para baño; un plafón cristal decorativo de 25 centímetros; cincuenta armazones de plafón tipo escarinate, con clavija para carril eléctrico; ochenta y un armazones de plafón tipo ojo de buey, decorativos; en 33.300 pesetas.

35. Veintiuna pantallas marca «Lux-May», de 2-65, montadas; y quince, de igual marca y tipo, sin montar; en pesetas 48.500.

36. Veinticuatro pantallas de marca «Vilaplana», de 2-65, y dos, de igual marca, de 2-40; en 78.000 pesetas.

37. Ochenta y siete regletas marca «Linellux», LSV-165; en 217.500 pesetas.

38. Cincuenta y siete tubos fluorescentes de 40 watos; trece de 20 watos; sesenta y siete de 65 watos; dieciocho de watos, y once del modelo F-48 PG 17-CAX; en 33.200 pesetas.

39. Un reflector, sin marca, de 36 centímetros de diámetro; en 6.000 pesetas.

40. Doscientas cuarenta y dos rejillas, «Lama», de 1,20 por 0,40 metros, aproximadamente; en 96.800 pesetas.

41. Seis chasis «Novalux», NLE 6 por 40, y tres difusores para los mismos; en 26.500 pesetas.

42. Setenta lámparas concentra de 100 watos, marca «Osram»; en pesetas 10.500

43. Cuatro apliques marca «Trans», referencia 800840; en 6.000 pesetas.

44. Un aplique de pared, «Carpi», de dos brazos; en 1.250 pesetas.

45. Veinticuatro rejillas, «Vilaplana», de 1.220 por 305 milímetros; en pesetas 9.600.

46. Veintidós difusores, «Vilaplana», de 1-65; dieciséis, de igual marca, de 1-40, y dos, de igual marca, de 1-40, número 1.001; en 60.000 pesetas.

47. Ciento veinticinco carriles eléctricos de 60 centímetros; veinte de 100 centímetros, y siete de 200 centímetros; en 84.500 pesetas.

48. Diecinueve pantallas, de 1 por 40, sin instalación; en 28.500 pesetas.

49. Tres regletas, «Vilaplana», de 1 por 40; en 6.000 pesetas.

50. Dos plafones circulares de 32 centímetros de diámetro; en 3.000 pesetas.

51. Dos plafones circulares de 40 centímetros de diámetro; en 4.000 pesetas.

52. Dos pantallas «Lux-May», de 4 por 40, sin montar y sin difusor, y cuarenta y siete, de igual marca, de 4 por 20; en 98.000 pesetas.

53. Treinta y una cubas «Lux-May», TS-906; en 93.000 pesetas.

54. Cinco pantallas de empotrar, de 4 por 40, montadas y sin difusor; en 26.250 pesetas.

55. Seis pantallas «Lux-May», de 4 por 20; en 18.000 pesetas.

56. Dos pantallas «Lux-May», de 4 por 40, sin montar y sin difusor; en 4.000 pesetas.

57. Diecisiete marcos para pantallas, de 4 por 40; en 8.500 pesetas.

58. Dos pantallas «Lux-May», de 3 por 40; en 9.000 pesetas.

59. Veinticinco pantallas, «Linlux», tipo industrial, sin montar ni instalación; en 87.500 pesetas.

60. Cincuenta pantallas abiertas, tipo industrial, sin montar ni instalación; en 175.000 pesetas.

61. Cinco pantallas de empotrar, de 4 por 40, montadas, sin difusor; en pesetas 26.250.

62. Diez pantallas «Armstrong», para techo, de 4 por 40; en 40.000 pesetas.

63. Nueve chasis «Linlux», de 2 por 40, montados, y tres de igual marca, de 3 por 40; en 30.000 pesetas.

64. Trece chasis, «Linlux», de 1 por 40, montados; dos, de igual marca, de 1 por 65, y dos, de igual marca, de 2 por 20; en 45.000 pesetas.

65. Treinta y nueve regletas de 2 por 65 y cuatro de 1 por 65; en pesetas 98.950.

66. Una regleta de 2 por 40, y tres de 1 por 40; en 9.250 pesetas.

67. Treinta y cuatro reflectores de 1 por 65, dos de 2 por 40 y cinco de 2 por 25; en 40.500 pesetas.

68. Tres reactancias «Eti», de 160 watos; dos, de la misma marca, de 150 watos; y una, de igual marca, de 215 watos; en 4.000 pesetas.

69. Una reactancia «Spring», de 215 watos; dos, de la misma marca, de 60 watos; y una, de igual marca, de 210 watos; en 2.000 pesetas.

70. Una reactancia, marca «Frater», de 160 watos; en 750 pesetas.

71. Dos difusores, «Novalux», de 1 por 40; en 1.500 pesetas.

72. Nueve células fotoeléctricas de marca «Nerstmann»; en 9.000 pesetas.

73. Veinticuatro lámparas sofito, de marca «Philips», de 30 watos; en pesetas 4.800.

74. Veintiún portalámparas marca «BJB»; en 1.050 pesetas.

75. Ochenta y ocho ojos de buey empotrables; en 17.600 pesetas.

76. Ciento cuarenta bandejas de estantería metálica, de 0,70 por 0,90 metros; en 14.000 pesetas.

77. Veintiocho bandejas de estantería metálica de 0,70 por 0,70 metros; en 2.100 pesetas.

78. Noventa y tres barras de ángulo ranurado, para estantería metálica, de 3 metros de largo, y setenta y dos, de 2 metros de largo; en 4.650 pesetas.

79. Once aros para ojo de buen, de empotrar; en 550 pesetas.

80. Un armario archivador metálico, tipo «Roneo», con dos puertas dobles; en 12.000 pesetas.

81. Un mostrador de madera, forrado de fórmica color blanco, de 3 por 0,60 por 0,80 metros, aproximadamente; en 2.000 pesetas.

82. Un bidón, de unos 100 litros aproximadamente, conteniendo barniz, marca «Chemsearch Española», S. A.; en 3.000 pesetas.

83. Cuarenta lamas para pantalla, de 2 por 40; en 4.000 pesetas.

84. Ochenta y dos bandejas, de 2 por 40; en 8.200 pesetas.

85. Treinta y dos rejillas de aluminio, de 0,55 por 0,55; en 3.200 pesetas.

86. Veintisiete rejillas de aluminio, de 0'62 por 0'62; en 2.700 pesetas.

87. Treinta rejillas de aluminio, con marco, de 0,59 por 0,59; en 6.000 pesetas.

88. Ocho rejillas de aluminio, de 1,23 por 0,33; en 800 pesetas.

89. Cuatro rejillas de aluminio, de 1,12 por 0,55, y doce de 0,59 por 1,20; en 1.600 pesetas.

Total, 2.846.340 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.174

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 576 de 1977-B, seguido a instancia de don Félix Marugán Laguna y doña Encarnación Hernández, representados por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don José-Luis Manso Bouzón, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de mayo de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don José-Luis Manso Bouzón, con domici-

lio en El Ferrol del Caudillo (calle Manuel Comellas, 13), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Cinco cajas, de 24 unidades, de líquido de frenos; en 11.500 pesetas.

2. Siete cajas, de 5 unidades, de circuito cerrado; en 4.500 pesetas.

3. Dos envases, de 25 litros, champú para vehículos; en 1.400 pesetas.

4. Dos envases, de 50 litros, champú para vehículos; en 2.700 pesetas.

5. Siete envases, de 25 litros, para limpieza de manos; en 10.000 pesetas.

6. Seis cajas, de 24 unidades, para limpieza de manos; en 9.000 pesetas.

7. Cinco cajas, de 24 unidades, de «Aflojatodo»; en 8.000 pesetas.

8. Cinco envases, de 10 litros, de «Aflojatodo»; en 6.000 pesetas.

9. Quince cajas, de 24 unidades, de autoarranque; en 25.000 pesetas.

10. Dieciocho extintores de vehículo, en 2.000 pesetas.

11. Cinco cajas de ambientador pino, de 24 unidades; en 7.000 pesetas.

12. Dos cajas, de 24 unidades, de ambientador «Lavanda»; en 2.500 pesetas.

13. Dos cajas de ambientador limón, de 24 unidades; en 2.500 pesetas.

14. Dos envases, de 25 unidades, de pintura de bajos; en 1.500 pesetas.

15. Una cocina de butano, de tres fuegos y horno, sin numerar; en pesetas 7.000.

16. Un frigorífico «Westinghouse», mediano, en buen estado; en 10.000 pesetas.

Total, 110.600 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.179

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 952 de 1976, seguido a instancia de «Cerámicas Salduba», S. A., representada por el Procurador señor Bozal, contra «Construcciones Pedro Zubia», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de mayo de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Miguel Pueyo Ibáñez, con domicilio en calle Ballesteros, 18, bajos, de San Sebastián, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina copiadora de planos, cuya marca y demás características no constan en la diligencia de embargo; valorada en 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.186

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 906 de 1977-C, seguido a instancia de don Avelino Martínez Ramón, representado por el Procurador señor Andrés, contra don Sebastián Floría Hernández, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de mayo de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en calle Almozara, núm. 14, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión marca "Ebro", matrícula Z-4325-G; valorado en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.224

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 347 de 1977-B, seguido a instancia de «Comercial Industrial Aragonesa», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Francisco Muñoz Gállego, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de mayo de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras

partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Pilar Ferrer Sebastián, con domicilio en grupo Alférez Rojas, 9, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo-furgón «Avia», matrícula Z-5067-F; en 400.000 pesetas.

2. Un televisor «Vanguard», de 24 pulgadas, con UHF; en 9.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca «Corberó», de 230 litros; en 5.000 pesetas.

4. Una lavadora superautomática, marca «AEG»; en 16.000 pesetas.

Total, 430.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.167

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que para dar cumplimiento a lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 1.331 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Guillermo Alvarado Fernández y otros, en reclamación de 42.240 pesetas de principal, y otras 20.000 pesetas más para intereses, costas y gastos, por providencia de fecha 28 de enero último, por ignorarse el paradero del demandado Guillermo Alvarado Fernández, se ha acordado el embargo de bienes del mismo para garantizar las sumas reclamadas, llevándose a efecto sin el previo requerimiento de pago, por diligencia de esta fecha, en los siguientes:

Parte legal del sueldo que perciba dicho demandado en la empresa "Delta, Construcciones y Proyectos".

El piso del camino del Vado.

Se acuerda asimismo verificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose al mencionado demandado el término de nueve días para que se persone en los referidos autos y se oponga a la ejecución si le conviniere.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.185

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de mayo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 257-A de 1977, a instancia de don Mariano

Leciñena Garicano, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Teodoro Tralabón Pérez, domiciliado en Reus (Tarragona), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un remolque marca "Leciñena", matrícula T-00160-R; en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados de Instrucción

Núm. 3.235

### EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Pedro-Antonio Pérez García, Juez de instrucción de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que el día 27 de mayo próximo y hora de las once de su mañana tendrá lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta, y por primera vez, de los bienes que luego se dirán, embargados, en la pieza de responsabilidad civil dimanante de las diligencias preparatorias número 61 de 1977, al condenado Alfredo Escolano Escolano, domiciliado en Zaragoza (avenida de Navarra, número 26).

Bienes:

Un turismo marca «Renault», tipo T, modelo R-4L, matrícula Z-53.679; tasado en 15.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del turismo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado el presente que firmo en Ejea de los Caballeros a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Pedro-Antonio Pérez. — El Secretario, Antonio Lora.

## Juzgados de Distrito

Núm. 3.190

### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 418 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Alfonso Biel Gonzalvo, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Tomás Lozano Nares, vecino de Madrid, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar

a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un camión marca "Avia", modelo 2.500, matrícula M-1267-AX; en pesetas 140.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 23 de mayo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que el camión embargado se encuentra en poder del demandado, en su domicilio (calle Maqueda, núm. 117, mercado "Copasa", puestos 41, 42 y 43).

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.189

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de mayo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 620 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Industrias Copes», S. L., contra don José-Luis Mateo y don Rogelio Arnal, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una escopeta de caza; en 2.000 pesetas.

Un frigorífico «Westinghouse», de 300 litros; en 6.000 pesetas.

Una lavadora superautomática, «Zanussi», modelo «Luxe DL-3»; en pesetas 12.000.

Un televisor marca «Kolster», de 17 pulgadas, con UHF; en 9.000 pesetas.

Una radio-cassette «Vanguard»; en 5.000 pesetas.

Cinco confortables de tela acrílica, a rayas marrones y negras; en pesetas 12.000.

Total, 46.000 pesetas.

Bienes depositados en poder de los demandados. La escopeta en el domicilio de don Rogelio Arnal (General Franco, 92, entresuelo), y el resto en el de don José-Luis Mateo (San Vicente de Paúl, 43).

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.226

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 696 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Lázaro y López», S. L., contra don Javier Lisó Aliagas, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Un mostrador, en fórmica, de 1'50 metros de largo, con cuatro patas metálicas y tapa de cristal; tasado en 1.500 pesetas.

2. Un busto de foam, de talla 46; tasado en 1.000 pesetas.

3. Un sofá rinconera, de cuatro módulos, tapizado en tela color beige, a cuadros; tasado en 10.000 pesetas.

4. Una máquina de coser, eléctrica, con mueble, marca «Singer», modelo 600-5; tasada en 14.000 pesetas.

5. Un extintor de pared, marca «Delta»; tasado en 1.000 pesetas.

Total, 37.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 11 de mayo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes salen con el 25 % de rebaja, encontrándose en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.196

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorros número 2.478-2, expedida por la agencia urbana número 2 de esta ciudad, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ella, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará la referida libreta y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 17 de abril de 1978. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

Núm. 3.228

COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE CANDECLAUS DE ZUERA

Convocatoria

Por el presente se convoca a todos los partícipes de la expresada a la Junta general ordinaria que se ha de celebrar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa el día 29 del actual, a las veintiuna horas en primera convocatoria y a las veintinueve horas en segunda, llevándose al orden del día los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación del proyecto de presupuesto 1978-79.
- 3.º Examen de la memoria.
- 4.º Limpieza «Tobo 2.º, Espalabera».
- 5.º Ruegos y preguntas.

Zuera a 18 de abril de 1978. — El Presidente, Antonio Romeo.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones